

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en este juzgado, y con el número 177/2004, se sigue a instancia de María Luisa Tello Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Tello Aranda, natural de Alcalá de Guadaira, de 27 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio de esta localidad, no teniéndose de él noticias desde 20 de agosto de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Alcalá de Guadaira, 15 de abril de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario, María del Mar Centeno Begara.—35.036.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 347/2004-1.^a se sigue a instancia de doña Josefina, doña María Luisa y doña Primitiva Moraleda Vara expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis Moraleda Vara, nacido en Tembleque (Toledo), el día 20.01.1944, hijo de José Moraleda Núñez y Eulalia Vara Encarnación, quien se ausentó de su último domicilio en la Calle San Maximiliano, núm. 1, 4.º B, no teniéndose de él noticias desde el año 1974, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

En Madrid, 12 de febrero de 2004.—La Magistrado-Juez.—El/La Secretaria.—32.538.

y 2.^a 12-7-2004

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Don Francisco Feliciano García, Secretario de la Administración de Justicia y titular del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de la Ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/2004 se sigue a instancia de doña Rosa María Machín Martín, representada por el Procurador don Luis Hernández de Lorenzo Nuño, expediente para

la declaración de fallecimiento de don Pedro José Antonio Machín Bravo, natural de Breña Alta, vecino de dicha villa, de 85 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio con destino a la República de Venezuela, hace aproximadamente 45 años, no teniéndose de él noticias desde ese momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santa Cruz de la Palma, 25 de marzo de 2004.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—32.931. y 2.^a 12-7-2004

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/03, se tramitan autos de juicio de quiebra necesaria, promovida por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, en nombre y representación de don Isidro Pinedo Espejo, contra Pinedo Martínez, Sociedad Limitada.

Por medio del presente se convoca a Junta General a los acreedores de la entidad quebrada Pinedo Martínez, Sociedad Limitada, para la elección de Síndicos previstos en el artículo 1.346 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se celebrará dicha Junta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca) el día 15 de septiembre, a las diez horas. Los acreedores podrán ser representados en la Junta por tercera persona autorizada con poder bastante que se deberá exhibir y, posteriormente, se unirá a las actuaciones. Los Aporados que lleven más de una representación sólo tendrán un voto personal, pero los créditos que representen se tomarán en cuenta para formar la mayoría de cantidad.

La Junta se celebrará con los acreedores que concurran, observándose cuanto se dispone en los artículos 1.067, 1069 y 1.070 del Código de Comercio de 30 de mayo de 1829.

Tarancón, 2 de junio de 2004.—El Secretario.—34.999.

VALLADOLID

Edicto

Doña Inmaculada González Álvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valladolid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de quiebra voluntaria número 622/2004, se ha declarado la quiebra voluntaria de la entidad «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-47008487, con domicilio en la carretera de Renedo, kilómetro 4,2, habiéndose designado como Comisario de la quiebra a don Car-

los Barrena García y Depositario a don Jesús San Miguel Montorio.

Asimismo se hace saber que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Depositario nombrado, y en su día los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Valladolid, 23 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—35.034.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 563/03, se sigue a instancia de don Pere Solà Castells, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Castells Crosas, nacido en Sta. María de Corcó, el día 15 de abril de 1920, hijo de Isidro Castells Casacuberta y Dolores Crosas Vilalta y con domicilio en Sta. María de Corcó, no teniéndose noticias de él desde el año 1936 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 84 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vic, 23 de enero de 2004.—La Secretaria.—35.042.

1.^a 12-7-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Noel Rios Rodríguez, hijo de Pedro e Isabel, con DNI número 79.022.002, nacido el día 18-8-1984, con domicilio en Monda (Málaga), calle Erillas, número 16, imputado en el procedimiento Diligencias Preparatorias número 25/04/04, por un presunto delito de Abandono de Destino, comparecerá en este Juzgado Togado Militar número 25 de Ceuta,

en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, Fuerzas y Seguridad del Estado la busca, captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 23 de junio de 2004.—El Secretario Relator.—35.061.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP 21/06/02 seguida a don Pedro Moreno Galindo, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 del Código Penal Militar, la notificación de sentencia y concesión de remisión condicional.

Emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante

este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 22 de junio de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—35.072.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP 21/05/02 seguida a don Jon Aza Barcos, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 del Código Penal Militar, la notificación de firmeza y concesión de remisión condicional.

Emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 23 de junio de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—35.073.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la Requisitoria correspondiente a Manuel Jurado Pérez, con D.N.I. 26.805.098, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Málaga, nacido el día 10 de noviembre de 1981, con domicilio conocido en calle Guadalén, bloque 6, 3.º D, de Málaga; inculcado en las Diligencias Preparatorias número 22/80/03 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de Destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya Requisitoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de junio de 2004, número 140, estando pendiente su publicación en el de la Provincia de Málaga.

San Fernando (Cádiz), 28 de junio de 2004.—El Juez Togado del JUTOTER-22.—35.060.